

Propuesta de política LAC-2020-07v1
Modificación del PDP para mejorar la
calidad de las propuestas y la
participación en el proceso de desarrollo
de políticas.

Esteban Lescano
Alejandro Guzmán

Justificación

Todo proceso con recursos limitados requiere de priorización y optimización para que sea más exitoso y logre sus objetivos.

La presente propuesta busca facilitar el desarrollo de políticas, la elaboración y presentación de propuestas, su análisis y discusión por parte de la comunidad, así como fomentar la participación de las personas e instituciones que forman la comunidad de LACNIC.

Justificación (cont.)

Para mejorar la calidad de las propuestas y la participación en el proceso de desarrollo de políticas, la presente propuesta busca incluir un nuevo paso, basado en recomendaciones metodológicas en el desarrollo de políticas, que permitan la identificación del problema concreto que se pretende resolver o la posibilidad de mejora de modo que se facilite su análisis y discusión por la comunidad de LACNIC.

En Resumen

Esta política busca dar la oportunidad a la comunidad de tomarse un tiempo para decidir si una propuesta de política tiene el potencial de resolver un problema o aprovechar una oportunidad de mejora y que el potencial impacto justifica el tiempo que la comunidad le tendría que dedicar en ese momento.

Si el grupo de propuestas siendo discutidas son menos y son más relevantes se potencian las probabilidades de seguimiento y participación de la comunidad.

Cambios propuestos en el PDP (Sección 3.1 Actual)

Las propuestas deben ser enviadas a través del formulario web que se encuentra en: <https://politicac.lacnic.net/politicac/>. Luego de ser revisado, un código de identificación le será asignado y será enviado a la lista de discusión. El tiempo para revisión y publicación de la propuesta en la Lista Pública no debe ser superior a 2 semanas. Solo se revisará el texto de la política, no sus méritos.

Cambios propuestos en el PDP (Sección 3.1 Modificada)

Las propuestas deben ser enviadas a través del formulario web que se encuentra en: <https://politicac.lacnic.net/politicac/>. Luego de ser revisado, un código de identificación le será asignado y será enviado a la lista de discusión. El tiempo para revisión y publicación de la propuesta en la Lista Pública no debe ser superior a 2 semanas. Solo se revisará el texto de la política, no sus méritos.

La justificación de la propuesta de política debe incluir una sección en la que se explica el problema que se pretende resolver o prevenir o la oportunidad de mejora que se quiere aprovechar. Adicionalmente debe demostrar cómo la propuesta resuelve el problema, lo previene o aprovecha la oportunidad.

Sección 3

Agregar un paso inicial de 3 semanas en las que la comunidad debatirá si la propuesta tiene el mérito para seguir todo el proceso de desarrollo o no. En caso de que la decisión de la comunidad sea que no tiene mérito, la propuesta será abandonada.



No alcanza consenso / Directorio no ratifica la propuesta
 Vuelve a discusión o es abandonada

* Mínimo 8 semanas y máximo aquel que sea preciso para que pueda ser presentada en el FPP.
 Esto se reiniciará si se presenta una nueva versión.



No alcanza consenso / Directorio no ratifica la propuesta
 Vuelve a discusión o es abandonada

Cambios propuestos en el PDP

3.2.1. De las funciones de los Moderadores del PDP

Agregar:

Facultad para determinar si existe consenso en la comunidad para atender el problema o mejora planteada en la propuesta y para abandonar aquellas en las que no haya consenso para trabajar en ellas.

Cambios propuestos en el PDP

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

Agregar:

Evaluar las propuestas de política recibidas, así como las nuevas versiones de propuestas anteriormente discutidas, para asegurar que en ellas sólo se introduzcan elementos que atiendan directamente al problema o mejora planteado en la propia propuesta y consensuado con la comunidad. En caso de que a su juicio haya elementos adicionales podrán solicitar al autor la eliminación de dichos elementos para poder ser considerada.

Cambios propuestos en el PDP

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

Agregar:

Indicar en la lista aquellas propuestas que se encuentran en el período de evaluación del problema o mejora planteado. Dicho período será de 4 semanas.

Una vez concluido el período de evaluación del problema o mejora, los moderadores deberán indicar si encuentran elementos suficientes de consenso en la comunidad para atender dicho problema o mejora, es decir para discutir la propuesta.

Cambios propuestos en el PDP

3.4. Foro Público de Políticas

Aclarar:

Presentación y debate de propuestas de políticas en curso y en las que hay consenso en la comunidad para discutir las propuestas.

Algunas aclaraciones

- La comunidad conserva el poder para decidir y los moderadores siguen con la misma responsabilidad de decidir acerca del consenso.
- Los moderadores no decidirán sobre “el mismo” consenso dos veces. El primero será acerca de si la comunidad considera que la propuesta de política debe seguir el proceso de desarrollo o no y el segundo es sobre la propuesta de política en si en cuanto a si se debe aprobar e implementar o no.

Siguientes pasos

- No esperamos que esta versión de propuesta requiera decisión de consenso aún. Creemos en el objetivo, en la necesidad y en la idea principal pero también creemos que la comunidad nos puede ayudar a darle la mejor forma.
- Algunas cosas que ya planeamos incluir en la versión 2.
 - Reducir un poco el tiempo de discusión puesto que ya se han dedicado algunas semanas al principio.
 - Agregar un pequeño espacio en el foro para revisar ideas que no pasaron antes y recibir comentarios de la comunidad.